

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Despacho Comisorio No. 037 del 6 de octubre de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

De conformidad con el artículo 37 y s.s., en concordancia con el artículo 171 del C.G.P., auxíliese y cúmplase lo ordenado por medio del Despacho Comisorio No. 037 proveniente del **JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE DOS QUEBRADAS RISARALDA** (secuestro vehículo).

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:00AM del día DOS (02) del mes de DICIEMBRE del año 2020, para adelantar la diligencia de secuestro del vehículo de placas **DRL-535** que se encuentra en el parqueadero **CAPTUCOL** de Bogotá D.C., dirección Hacienda Puente Grande Kilometro 0.7 Vía Bogotá – Mosquera Patio 2.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión por anotación en estado.

TERCERO: Cumplida la comisión y sin necesidad de auto que lo ordene devuélvase a su Juzgado de origen

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41bd7a21f944e389601f816cf8f35341db3c1f91fc092998f07ecb46646ff3d6

Documento generado en 22/10/2020 01:46:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>